

## **BECA DEL GRUPO DE TRABAJO DE CARDIO-ONCOLOGÍA PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CARDIO-ONCO-HEMATOLOGÍA (BECA COH 2024)**

*Código:* SECACCL-GTCO 24

*Fecha de publicación:* febrero 2024

*Tema:* Investigación clínica en cardio-onco-hematología

*Dotación:* 15.000 euros (1 beca)

### *Bases:*

1. El grupo de trabajo de Cardio-Oncología perteneciente a la Asociación de Cardiología Clínica convoca 1 beca de 15.000 euros, destinada al desarrollo de un proyecto de investigación multicéntrico, original y clínico, coordinado por Unidades de Cardio-Onco-Hematología.
2. Área de investigación: tema relacionado con la cardio-onco-hematología
3. El investigador principal del proyecto debe ser especialista en Cardiología, con ejercicio profesional en territorio español:
  - Socio numero de la SEC
  - Miembro del grupo de trabajo de Cardio-Oncología
  - Miembro de la Asociación de Cardiología Clínica
4. El proyecto debe tener un co-Investigador Principal especialista en Oncología Médica, Hematología u Oncología Radioterápica.
5. En el proyecto deben participar al menos 2 centros nacionales.
6. La duración de la beca será de 12 meses.
7. Debe indicarse y documentarse si el proyecto cuenta con financiación adicional o complementaria antes de la solicitud o durante la realización del proyecto. No hacerlo en tiempo y forma implicar la devolución de la ayuda.
8. Un mismo IP sólo puede remitir una solicitud.
9. Con la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:
  - a) Memoria del Proyecto de Investigación, máximo 6 folios Arial 12 doble espacio que debe tener los siguientes apartados:
    - Título
    - Datos del investigador principal y del co-investigador principal
    - Indicar la duración del proyecto (máximo 12 meses)
    - Resumen (máximo 250 palabras)
    - Antecedentes y estado actual del tema
    - Bibliografía
    - Hipótesis
    - Objetivos
    - Metodología
    - Plan de trabajo: etapas de desarrollo y distribución de tareas del equipo investigador

- Plan de difusión: relevancia del proyecto en cuanto a impacto clínico y bibliométrico.
  - Medios disponibles para realizar el proyecto.
  - Justificación detallada de la ayuda solicitada
  - Presupuesto solicitud
- b) Adecuación específica a la convocatoria
- c) Currículum normalizado del investigador principal y del resto del equipo investigador. *Currículum normalizado abreviado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)* (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>).

10. Para concursar se enviará por correo electrónico toda la documentación anterior al Departamento de Asuntos Científicos de la SEC ([jgaladi@secardiologia.es](mailto:jgaladi@secardiologia.es)). La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la SEC será el **día 25 de abril de 2024**. Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados. Durante la primera semana de octubre se adjudicará la beca y se comunicará el fallo al ganador. Durante la Reunión Anual de Cardio-Oncología (Cardiotox) el 7-8 de noviembre 2024 se entregará la Beca COH 2024.

11. La dotación del proyecto, que es de 15.000 euros, se entregará en tres fases: una primera de 5000 euros a su concesión, que coincide con la reunión anual de Cardio-Oncología (Cardiotox) que se celebra en los días 7-9 noviembre 2024 en Madrid, una segunda de 5.000 euros transcurridos seis meses de la iniciación del proyecto, previo visto bueno de la Junta Directiva del grupo de trabajo y tras presentación de un informe de la evolución de este en la Secretaría de la SEC. La entrega de la última parte de la dotación, 5.000 euros, se hará tras la publicación del artículo derivado del proyecto en una revista científica nacional o internacional con factor de impacto, y en el que se haga constar que el trabajo se financió con una ayuda de la Grupo de Trabajo de Cardio-Oncología de la SEC. El plazo establecido para la publicación del trabajo finaliza el **31 de diciembre de 2028**. La falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de futuros proyectos, becas y premios de la SEC.

12. Los proyectos serán valorados anónimamente por expertos internacionales junto con los miembros asignados por el Comité del Grupo de Trabajo de Cardio-Oncología y un miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Cardiología Clínica. La decisión del Jurado será inapelable. Los proyectos podrán declararse desiertos si, a juicio del jurado las solicitudes recibidas, no reúnen el nivel adecuado.

13. En todas las publicaciones relacionadas con este proyecto (en Funding, Disclosures ó Acknowledgements), debe mencionarse obligatoriamente la siguiente nota:

- Project funded by Grupo de Trabajo de Cardio-Oncología de la Sociedad Española de Cardiología (grant code)
- Proyecto financiado por Grupo de Trabajo de Cardio-Oncología de la Sociedad Española de Cardiología (código de la beca)

14. La omisión de estas obligaciones puede suponer la no concesión de ayudas posteriores de la SEC.

---

Conforme a la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), se informe de que todos los datos personales e información facilitada por los solicitantes, serán incorporados a un fichero titularidad de la Sociedad Española de Cardiología (SEC), con NIF G-28291235, y domicilio en la calle Nuestra Señora de Guadalupe número 5 y 7, C.P. 28028, Madrid.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud y valoración de la misma.

Los solicitantes pueden ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679, dirigiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico [dpo@secardiologia.es](mailto:dpo@secardiologia.es), previa acreditación de su identidad.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: <https://secardiologia.es/privacidad>